



KU-BO FINANCIERO, S.A. DE C.V., S.F.P.

PROMOCIÓN: Recomienda y gana

Recomienda a tus contactos en kubo.financiero y una vez que se registren, depositen e inviertan a partir de \$10,000.00 pesos con motivo de la promoción “Recomienda y gana” kubo.financiero te regalará Tarjeta de Regalo Amazon de \$300 pesos (en lo sucesivo “Tarjeta”).

1. De los Participantes.

Podrán participar en la promoción las personas físicas o morales que recomienden a contactos que se conviertan en inversionistas de kubo.financiero.

2. Bases de la Promoción

kubo.financiero regalará una Tarjeta a los Participantes en la Promoción de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a. El Participante deberá recomendar a un contacto que se registre e invierta a partir de \$10,000 pesos a un plazo mínimo de 180 días.
- b. Las Tarjetas que se otorgarán serán:
Tarjetas de Regalo Amazon con valor de \$300 pesos
- c. La promoción es aplicable al Participante, por cada uno de los contactos recomendados que se conviertan en clientes de inversión de acuerdo con las presentes bases, realizado durante la vigencia de la promoción que cumplan con las características antes indicadas.
- d. Para recibir la tarjeta, el Participante deberá enviar un correo electrónico a inversiones@kubofinanciero.com, en el que indique las personas que se recomendaron y la finalización del proceso. Posteriormente, recibirá como respuesta el código de la tarjeta correspondiente que podrán ser entregados hasta 30 días hábiles después del envío del correo de notificación.
- e. Cualquier aclaración respecto a la promoción, se podrá realizar hasta 30 (treinta) días naturales después de la entrega de la Tarjeta.
- f. La fecha límite para solicitar tu regalo es el 30 de junio de 2020 a las 23:59 horas.

3. Vigencia.

La vigencia de la promoción para que los recomendados terminen el proceso será del 1 de diciembre de 2019 al 30 de junio de 2020 o hasta agotar existencias.

Ku-bo Financiero, S.A. de C.V., S.F.P. es una sociedad financiera popular, regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.